

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Circasia Quindío

Siete de septiembre de dos mil veintidos

Proceso	: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
Demandante	: GRACIELA MARTINEZ
Demandados	JHON JAMES GUERRERO BERNAL PERSONAS INDETERMINADAS
Radicación	: 631904089002-2017-00226-00
Sustanciación	: 0263

Dentro del proceso de la referencia téngase para todos los efectos en el auto 0136 fechado 05 de mayo de 2022, que la cédula del demandado JHON JAMES GUERRERO BERNAL, es 7.555.561 y no como quedó en el numeral primero del citado auto.

NOTIFÍQUESE.

ADRIANA GAVIRIA MARQUEZ
Juez.

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN **ESTADO** EL

08 DE SEPTIEMBRE DE 2022

LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA
SECRETARIA

Firmado Por:
Adriana Gaviria Marquez

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Circasia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd34148337aa66b135986c54d00ae6864a3929c4dd15f92b0c9f4888022df641**

Documento generado en 07/09/2022 04:09:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>